



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

000101

Bogotá D.C.

**EI SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA ASESORA  
JURIDICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD**

En ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 507 de 2013 y de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite :

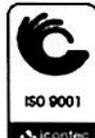
A todas las personas Naturales y/o Jurídicas vinculadas a las investigaciones administrativas enunciadas a continuación que, ante la imposibilidad de notificar del modo establecido en los artículos 68 y 69 inciso primero de la Ley 1437 de 2011. Las resoluciones expedidas dentro de los trámites administrativos de Segunda instancia que se relacionan a continuación, se notificaran de conformidad con lo estipulado en el inciso segundo del los artículo 68 y 69 del código de procedimiento de lo contencioso y administrativo.

EXPEDIENTE	ESTABLECIMIENTO	RESOLUCION	FECHA
2015002224	Hospital Universitario la Samaritana	730	08-05-2017
201502146	Clínica Partenon LTDA	700	05-05-2017
2014-2475	La Esquina del Buen Sazón (restaurante)	743	09-05-2017
201502258	SRISS SUR E.S.E	760	10-05-2017
4092014	Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta	836	15-05-2017
201502312	Sociedad de Cirugías de Bogotá - Hospital de San José	794	11-05-2017
201502593	Corpoescultura IPS E.U	796	11-05-2017
201500871	Premisalud S.A Quinta Paredes	795	11-05-2017

El correspondiente aviso se fija en la cartelera del Sexto piso del edificio administrativo de la Secretaría Distrital de Salud, el día 27 JUN 2017 y se desfijan el día 04 JUL 2017

JULIO CESAR LOZANO MIER  
Oficina Asesora Jurídica  
Proyecto: Felipe González *AM*

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: 364 9666



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**